



CHACRAS DE CORIA, 5 de diciembre de 2023.

VISTO:

La tarea que viene realizando el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de esta Casa de Estudios, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER en el Área de Comunicación de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio de su función data del 1 de setiembre de 2021 a la fecha.

Que el Ing. VENIER está encargado de coordinar, dirigir, ejecutar y controlar los distintos medios de comunicación de nuestra Unidad Académica (página web, redes sociales, correo electrónico de comunicación interna, grupos de WhatsApp informativos).

Que la comunicación institucional es una herramienta esencial para diseñar estrategias y acciones que sirvan para mejorar, prevenir o simplemente dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la labor desarrollada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER (DNI N° 24.225.091 – Legajo Personal N° 27.443), en el Área de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde el UNO (1) de setiembre de 2021 a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Designar formalmente al M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER (DNI N° 24.225.091 – Legajo Personal N° 27.443), como responsable del Área de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1020/2023 _ _ _ _
MDR.